

**La U.G.T. en el primer  
bienio republicano,  
1931-33.**

por Manuel Redero San Román  
(Universidad de Salamanca)



## 1. INTRODUCCIÓN

El 14 de abril de 1.931, al proclamarse la Segunda República, se abría un proceso político nuevo que generaba la posibilidad de que muchas fuerzas sociopolíticas aprovecharan las potencialidades que les ofrecía la nueva situación, para alcanzar un peso en la realidad social hasta entonces no conseguido.

Las fuerzas sindicales españolas tendrán ahora un mayor campo de acción y adquirirán una gran influencia en la dinámica sociopolítica. Socialistas, anarcosindicalistas, comunistas y católicos pretenderán afianzarse entre la clase obrera española mediante una fuerte implantación sindical, aunque los dos últimos citados, y particularmente los católicos, no lograron una presencia destacada. En relación a su propia historia, la U.G.T. adquiere su mayor importancia en la Segunda República, en particular en el primer bienio, al alcanzar un crecimiento insospechado y convertirse en punto obligado de referencia en las relaciones sociolaborales.

En la exposición que se desarrolla a continuación, se intentará presentar una reflexión general de la U.G.T. en el primer bienio republicano, enmarcando la problemática de dicha central sindical en el contexto del movimiento socialista en general, entendiendo por éste, el Partido, el Sindicato y las Juventudes.

## 2. EL MODELO SINDICAL UGETISTA

Cuando llega la Segunda República, nos encontramos con una central, la U.G.T., que se asienta sobre un modelo sindical propio que orientará su actuación en estos años, aunque al final del primer bienio se vayan produciendo algunas modificaciones en esa forma de sindicalismo.

El modelo que la U.G.T. representa al llegar a la Segunda República se puede concretar en las siguientes características:

### a) *De concepción marxista:*

Aunque no aparece tal término expresado en los estatutos de la central, sin embargo, se recoge en algunos de los reglamentos de las federaciones o sociedades de la misma, y particularmente en los que se renuevan a partir de 1.934<sup>1</sup>.

La doctrina que se desprende de su "Declaración de Principios Fundamentales" es inequívocamente marxista. El análisis que hace de la sociedad sobre la que pretende actuar y los fines a los que aspira son observados desde la óptica de la lucha de clases. Según se recoge

---

<sup>1</sup> En este sentido pueden verse los *Estatutos de la Federación de Industria de la Edificación de España*. En su artículo cuarto declara "La Federación se rige democráticamente y sus componentes quedan obligados a aceptar en las contiendas con la burguesía la orientación marxista".

en sus estatutos, la U.G.T. contempla el sistema económico desde la perspectiva de un régimen basado en la propiedad privada de los medios de producción, y de ahí que reconozca sólo dos clases sociales: "capitalistas" y "trabajadores"<sup>2</sup>. Desde esta perspectiva, siguiendo el planteamiento marxista, la central socialista concibe el Estado como la superestructura jurídico-política puesta al servicio de la clase capitalista.

La U.G.T. recoge y acepta el principio de la lucha de clases y aspira a conseguir la superación del modelo de sociedad imperante. En este sentido, los militantes del sindicato socialista podrán tener sus propias ideas en materia política o religiosa, pero siempre que no contradigan estos principios básicos. De esta forma, en los estatutos puede leerse que la U.G.T. "respetará la más amplia libertad de pensamiento y táctica de sus componentes, siempre que estén dentro de la orientación revolucionaria de la lucha de clases y tiendan a crear las fuerzas de emancipación integral de la clase obrera, asumiendo algún día la dirección de la producción, el transporte y la distribución en intercambio de la riqueza social"<sup>3</sup>.

En este último párrafo se nos muestra también con toda claridad el cambio de sociedad como objetivo máximo de la U.G.T. En el modelo social alternativo, la clase obrera asumiría la dirección de la producción, el transporte y la distribución de la riqueza. Se alcanzaría una sociedad sin clases puesto que no existiría propiedad privada de los medios de producción.

Así, el sindicato presenta una finalidad revolucionaria, aunque la sitúe a largo plazo, más allá de lo que en principio es la simple organización de resistencia. Todo ello, se pone de manifiesto en repetidas ocasiones. "Bueno será repetir, dirá El Socialista, que el sindicato no representa pura y simplemente la asociación de resistencia, que no tiene otras miras que las de preservar de la presión capitalista al trabajador, tanto manual como intelectual, pues tiene además de ésta, la tarea de encauzar el movimiento obrero por el camino que conduce a la completa emancipación del hombre, despertando en la conciencia de éste el amor profesional que lo ponga en actitud de tomar parte en la administración y distribución de la riqueza cuando suene la hora del derrumbamiento de la era de la producción capitalista"<sup>4</sup>.

#### b) De clase:

Si como acabamos de analizar, en la concepción ugetista la sociedad está vertebrada por dos clases sociales, el sindicato agrupa a todos

<sup>2</sup> U.G.T.: *Estatutos. Modificados por el XVII Congreso celebrado en Madrid en octubre de 1932*. 1.932. Folleto impreso. Sin pie de imprenta. Pág. 3.

<sup>3</sup> *Ibidem*. Pág. 7.

<sup>4</sup> "Los sindicatos y la acción política". *El Socialista*. 13 de mayo de 1.931.

los trabajadores manuales e intelectuales, que se unen por sus intereses comunes, frente a la clase capitalista, para la defensa de sus intereses de clase, con la meta final de romper la relación de explotación.

En el análisis que la U.G.T. hace de la clase trabajadora, ésta se halla en situación desfavorable, respecto a la de la clase capitalista. Esta inferioridad, que se manifiesta en los órdenes económico, jurídico y político, es aprovechada por la clase dominante en razón inversa al grado de organización y conciencia de clase que los trabajadores tengan.

Por todo ello, según los planteamientos ideológicos de la U.G.T., es necesario que los trabajadores se aglutinen en sus propios sindicatos, no manipulados por la patronal (amarillos), y mantengan un alto grado de solidaridad.

La solidaridad es un componente básico del sindicalismo de clase. El trabajador aislado no puede luchar con eficacia y solo la unión de los trabajadores puede constituir una fuerza eficaz para conseguir las aspiraciones de la clase obrera.

Junto a todo ello, la U.G.T. pretende desarrollar al máximo la conciencia de clase de las masas trabajadoras, para que sean capaces de desentrañar mejor la complejidad de las relaciones sociales.

c) *Reformista:*

A la hora de caracterizar a la U.G.T. como un sindicato reformista, conviene que hagamos de antemano alguna precisión por cuanto con lo dicho hasta ahora, más bien podría ser catalogada como prototipo de sindicato revolucionario. Y en efecto, si nos atenemos a sus "Principios Fundamentales", es evidente que existe una finalidad revolucionaria que se concretaría en la búsqueda de un nuevo modelo de sociedad que podríamos definir como la sociedad socialista.

Ahora bien, es preciso que tengamos en cuenta dos cuestiones importantes. Por una parte, el hecho de que con frecuencia la ideología considerada en abstracto no define totalmente a una organización social, por cuanto es fácil observar disparidades en relación a su práctica; entre principios doctrinales y actuación existe a menudo una discordancia que obliga al estudioso a mostrarse prudente respecto a la posible conceptualización global del sindicato en cuestión. Las declaraciones que hace el sindicato tienden a cubrir habitualmente diversos y complementarios objetivos porque se dirigen simultáneamente a sus propios militantes con el fin de cohesionarlos en torno a la organización, al resto de los trabajadores con el objeto de atraerlos a sus filas, a otros sindicatos para marcar sus diferencias, a la patronal y al gobierno, con quienes tiene que contar para conseguir los fines deseados, y a la opinión pública a la que debe convencer de lo fundadas que son determinadas exigencias. Todo esto explica también que las declaraciones sindicales muestren una pantalla doctrinal que tiene difícil traducción en actuaciones prácticas.

Por otra parte, en los mismos estatutos se recogen también aspiraciones no revolucionarias que acaban siendo las que prevalecen en la política diaria del sindicato. En los estatutos de 1932 se establece una clara distinción con relación a los objetivos a conseguir. Unos están centrados en la "emancipación total" de la clase obrera y otros quedan cifrados en "propósitos inmediatos de bienestar". Es decir, se hace hincapié en la necesidad de luchar por reivindicaciones concretas que puedan elevar el nivel de vida de los trabajadores. Se aspira en definitiva a arrancar a la "clase capitalista" todas aquellas mejoras que puedan conseguirse.

Desde esta óptica, la función del sindicato es lograr la mayor parte posible del valor generado que se traduce en salario, frente al que se transforma en plusvalía. Planteadas así las cosas, son objetivos básicos conseguir aumentos salariales y reducir la jornada laboral. Con todo, estas prioridades no implican la exclusión de reivindicaciones políticas.

Cuando se estudian los reglamentos de las distintas organizaciones internas de la U.G.T. (federaciones, sindicatos, sociedades...), se observa cómo generalmente resaltan las reivindicaciones concretas sobre las aspiraciones de mayor alcance. La conquista de mejoras inmediatas es fundamental en la estrategia ugetista.

En este sentido puede caracterizarse a la U.G.T. como un sindicato de tipo reformista, aludiendo al hecho de que sin renunciar a sus últimos objetivos, acepta otros más inmediatos como básicos, y pretende conseguirlos a través de una vía gradual, con reformas paulatinas y sin cambios bruscos, con reivindicaciones que pueden ser asumidas dentro del sistema capitalista.

d) *De carácter contractual:*

Una central sindical como la U.G.T. es una organización de afiliación. De esta forma, el sindicalismo se convierte en un contrato entre el sindicato y los afiliados, por medio del cual éstos últimos gozan de una serie de derechos no reconocidos a quienes no son sus miembros. Los afiliados se sindicán voluntariamente haciendo uso de su libertad sindical individual en cuanto ésta supone la libertad del trabajador de afiliarse o no a una central sindical. El trabajador asume los estatutos como un acto libre y personal.

El sindicato se caracteriza por ser una forma de organización voluntaria y permanente de los asalariados. Así las cosas, el afiliado es el núcleo básico de la organización, que se convierte en sujeto de derechos y deberes y en punto de referencia de todas las decisiones.

Aunque el sindicato debe tener presente las aspiraciones del conjunto de la clase obrera y tratar de coincidir con ella, para la defensa de sus intereses, sin embargo el sindicato es algo más que una mera

instancia emisora-receptiva de ciertos mensajes o llamamientos. En este sentido, la organización actúa y decide en nombre del colectivo de afiliados a los que representa sin someter su actuación a conjunto de los trabajadores. Las decisiones del sindicato deben tomarlas libremente todos sus afiliados a través de sus canales reglamentarios de expresión.

Desde esta concepción sindical, la organización tiene una sustantividad que no se encuentra en un tipo de sindicalismo abierto a los no afiliados. En este sentido, en el sindicato ugetista la organización es a largo plazo la garantía de la victoria, porque a través de ella, los afiliados pueden conseguir una serie de reformas mediante la presión sindical.

La fuerza de la organización depende del número de sus miembros, pero igualmente de la cohesión interna de los mismos; de aquí que la disciplina sea un elemento central que contribuye a su buen funcionamiento.

Así contemplada, la organización se configura como uno de los medios fundamentales para la consecución de conquistas obreras, pero también puede convertirse en un fin en sí misma. La organización adquiere entonces, un peso específico en la dinámica sindical, hasta tal punto que puede tener prioridad sobre otras cuestiones de carácter político o sindical. Una derivación de esta situación la encontramos en el fenómeno de la burocratización, que genera unos poderes internos de hecho, que a veces colisionan con las aspiraciones de las bases de la central y crean graves problemas al desenvolvimiento natural de sus miembros.

La burocratización lleva consigo un liderazgo oligárquico que controla los recusos de dominación con fuerte resistencia al cambio, para poder mantener su status de privilegio. De esta forma, la democracia sindical, en tanto supone la participación del afiliado en la organización en igualdad de derechos y obligaciones, queda claramente restringida.

e) *De intervención:*

El modelo sindical que representa la central socialista tiene una última característica, que hace de la U.G.T. un sindicato de intervención.

Por tal se entiende el hecho de que el sindicato colabore en las instituciones socio-políticas a los efectos de conquistar y mantener derechos sociales de sus miembros. De esta forma, el sindicato participa incluso con las fuerzas patronales en diversos organismos. La central, en cuanto organización, al intervenir defiende y gestiona los intereses de sus afiliados.

Frente a otras concepciones sindicales no intervencionistas en las que la acción directa supone una concepción distinta en la estrategia a

seguir en el desarrollo de las relaciones laborales, en el caso que nos ocupa, el sindicato es algo más que una organización de presión. En este sentido, la organización sirve al afiliado como cobertura desde la que se instala para defender sus intereses sociales.

Por lo demás, el sindicato crea una serie de entidades paralelas al mismo, para cubrir aspectos fundamentales de la vida del trabajador, que acaban formando toda una madeja de instituciones en las que el sindicato interviene gestionando los intereses de sus afiliados. Así, la U.G.T. tenía establecidas cooperativas, mutualidades... y otras organizaciones socioeconómicas a las que prestaba mucha atención. Todas ellas creaban un modelo de sindicalismo que tenía necesariamente que hacer frente a multitud de instituciones e intereses.

### 3. UNA ESTRATEGIA PARA CONSOLIDAR LA REPÚBLICA

Teniendo en cuenta la concepción sindical que acaba de analizarse y la trayectoria histórica que había desarrollado la U.G.T., se comprende fácilmente la actitud que manifestó al advenimiento de la Segunda República.

Aunque la lucha antimonárquica por parte del movimiento socialista no tuvo lugar hasta después del Pacto de San Sebastián, con posterioridad a otras organizaciones, que habían recorrido un largo camino en esta línea, sin embargo desde entonces, las Comisiones Ejecutivas del P.S.O.E. y la U.G.T. empiezan a comprender que la opción republicana es la salida más razonable al deterioro en que está inmersa la Monarquía.

Tras la dimisión del Gobierno Berenguer el P.S.O.E. y la U.G.T. toman una postura clara a favor de la República, en una nota hecha pública por parte de las Comisiones Ejecutivas de ambas organizaciones. Desde entonces quedaba nítidamente plasmado que el régimen republicano era una pieza central en su estrategia, porque amparaba las libertades políticas y posibilitaba a largo plazo el cambio en las estructuras socioeconómicas.

Una vez proclamada la Segunda República, la línea oficial de la central socialista, en consonancia con el partido, estimó que el régimen republicano era el más apto para sus aspiraciones políticas y sociales, así como para el desarrollo de sus organizaciones; de ahí que emprendiera una estrategia basada en la colaboración a fondo con las nuevas instituciones. "La organización obrera, se dirá, para desenvolverse normalmente necesita que rijan los destinos del país un régimen jurídico, democrático y liberal. Este puede ser la República... A consecuencia del cambio de régimen prosperó mucho la organización obrera de nuestro país... Ello prueba de qué manera favorece nuestro avance un régimen liberal y democrático"<sup>5</sup>. En general en todas las publicaciones que giran en torno al movimiento socialista y en concreto en el "Boletín de la U.G.T. de España" que es el órgano de expresión más oficial de la

---

<sup>5</sup> FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ARTES BLANCAS ALIMENTICIAS: *Memoria. Primer Congreso Ordinario*. 1.932. Págs. 3-4.



central ugetista se insiste frecuentemente en la identificación con el nuevo régimen político.

El mismo día 14 de abril las dos organizaciones socialistas emitieron una nota en la que se manifestaba públicamente la defensa explícita de la República y en la que se marcaban las líneas que se mantendrían durante el primer bienio republicano. Desde su análisis, el nuevo régimen estaba estrechamente unido a sus organizaciones debido al papel que habían jugado para hacer posible su llegada. Las Comisiones Ejecutivas manifestaron todo su apoyo al nuevo régimen, oponiéndose "con toda la energía que las circunstancias demanden a cualquier intento encaminado a obstaculizar el normal desarrollo de la República que empieza"<sup>6</sup>.

Las Comisiones Ejecutivas del P.S.O.E. y la U.G.T. intentan marcar unas directrices propias y advierten a sus afiliados y simpatizantes para que no tomen en consideración ninguna línea de conducta que pueda desviarse de los planteamientos que emanen de los distintos organismos directivos del partido y del sindicato.

En su afán por presentar a la República como un sistema político con posibilidades de éxito, y a los efectos, de poder contrarrestar todas las críticas que lancen sus enemigos, el P.S.O.E. y la U.G.T. harán todo lo posible para que nazca rodeada del máximo prestigio. El hecho de que no fuera un golpe militar el promotor de su nacimiento y el haberse producido sin derramamiento de sangre, será presentado a la opinión pública como algo positivo.

Desde un principio el P.S.O.E. y la U.G.T. asumen la responsabilidad de considerarse los máximos defensores del régimen naciente. Y la U.G.T. justificará su activa presencia en la lucha política en virtud del mandato que recibe de sus mismos estatutos. La U.G.T. no podía permanecer neutral en la batalla que estaba desarrollando por la democratización del sistema. "Nuestros estatutos nos invitan a entrar en liza contra la reacción" dirá Enrique Santiago, para justificar tal actitud<sup>7</sup>.

El gran fervor que los socialistas sienten por el régimen republicano y el deseo de colaborar con él hasta sus últimas consecuencias, incluso como veremos, en el mismo Gobierno, puede comprenderse con mayor facilidad si tenemos en cuenta que las Comisiones Ejecutivas de ambas organizaciones estaban dominadas por elementos decididamente colaboracionistas con el nuevo régimen y con los partidos republicanos, que también habían sido protagonistas del cambio político. Desde febrero de 1931 el sector que se aglutinaba en torno a Julián Besteiro, más reticente a colaborar con los republicanos había abandonado las Comisiones Ejecutivas.

A partir de ese momento los sectores colaboracionistas, representados en la central sindical por Largo Caballero, tienen más libre el camino para lle-

<sup>6</sup> P.S.O.E.: *XIII Congreso Ordinario. Memoria. 1.932*. Gráfica Socialista. San Bernardo. 1.932. Pág. 88.

<sup>7</sup> SANTIAGO, E.: "Nuestra política". *Boletín de la U.G.T. de España*. N.º 28. Abril. 1.931. Pág. 65. Enrique Santiago se apoyará en el art.º 1.º, apartado 6.º de los Estatutos de la U.G.T.

var a cabo su línea estratégica. Desde su perspectiva, era preciso también fortalecer y aumentar la organización para insertarla más en el cuerpo social con el fin de que la U.G.T. se comprometiera intensamente en el proceso de llegada de la República y posteriormente se hiciera imprescindible. "A trabajar, pues, dirá Enrique Santiago, fortaleciendo nuestra organización, conquistando nuevas voluntades para nuestra causa con los mismos bríos de siempre, penetrando hondamente en el alma nacional a fin de que el movimiento que representa la Unión General de Trabajadores de España sea indispensable al régimen democrático que vamos a establecer"<sup>8</sup>.

Con todo, la República en la concepción ugetista debía ser presionada para que se proyectara sobre ella un fuerte contenido social, ya que en absoluto se consideraba como un proyecto netamente socialista.

El apoyo de la U.G.T. de la República implicaba, por tanto, una serie de reformas socioeconómicas y la puesta en práctica de una amplia legislación social que se llevaría a cabo desde el Ministerio de Trabajo, cuyo titular era precisamente Largo Caballero.

La República se presentaba como un régimen capaz de solucionar los gravísimos problemas que la Monarquía había legado a España. La evolución de esta República democrática y social debía realizarse en conformidad con las estructuras políticas democráticas que el nuevo régimen se estaba dando así mismo; en palabras de Largo Caballero: "Dentro de los cauces jurídicos, con el Parlamento abierto"<sup>9</sup>. La U.G.T. hará hincapié en la necesidad de mantener la República en un estado donde la violencia no tenga cabida, entre otras razones, para no dar argumentos a la reacción para obstaculizar su desarrollo.

Ahora bien, para la aplicación de los programas sociales que la U.G.T. considera necesarios, era preciso que junto a las instituciones democráticas republicanas operara en la realidad social la presión de las masas, siempre bien orientadas; labor de orientación asumida por la U.G.T. al considerarse representante de la clase obrera.

La República democrática y social era en teoría un paso que podría llevar en un tiempo indefinido a la República socialista. Era necesario afianzarla frente a las tendencias radicales que pretendían acelerar esa evolución.

Aceptada la República, se planteaba la colaboración con los partidos republicanos en principio destinados a dirigirla. El debate se planteó fundamentalmente en el ámbito del partido, aunque en él participó también la central. En concreto, en los primeros años republicanos el asunto se cifraba en la colaboración o no de los socialistas en el Gobierno.

Desde febrero de 1931, los socialistas habían aceptado tres carteras en un posible Gobierno, pero esta decisión debía ser ratificada en un congreso del partido. Con carácter extraordinario, se celebró dicho congreso en julio de 1931, presentando esta cuestión como uno de sus puntos fundamentales. Pos-

<sup>8</sup> Ibidem. Pág. 66.

<sup>9</sup> LARGO CABALLERO, F.: "Declaraciones". *El Socialista*, 31-V-31.

teriormente se volvería a tratar el tema en el congreso ordinario de octubre de 1.932. En ambos se dejaba la puerta abierta a la colaboración con los republicanos en el Gobierno.

Este problema de la colaboración ministerial tuvo también su incidencia en la propia U.G.T., aunque no mereció por su parte un tratamiento tan exhaustivo como en el partido. Con frecuencia desde los órganos dirigentes se intentó evitar el asunto, manifestando que era un problema que sólo incumbía al P.S.O.E. No obstante, el sindicato asumió las decisiones del partido, aceptando la presencia socialista en el Gobierno. De entrada, el hecho de que sea el sector colaboracionista el que dirige y controla los órganos dirigentes de la U.G.T. posibilita dicha actitud.

Durante los primeros meses de la Segunda República, la U.G.T. no se pronunciaría oficialmente sobre el tema llevando en la práctica una política de apoyo al Gobierno y colaborando con los partidos republicanos en aquellos aspectos políticos que suponían, en parte, la continuidad conjunta en las tareas de gobierno. Tal es el caso por ejemplo de la ayuda que la central presta a las candidaturas de la coalición republicano-socialista en las elecciones de junio de 1931, para elegir Cortes Constituyentes.

La primera declaración oficial de la U.G.T. en apoyo de la presencia socialista en el Gobierno tendrá lugar en la reunión del Comité Nacional celebrado los días 1 y 2 de febrero de 1932. "El pleno del Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores, se dice, después de una amplia deliberación y oídas las explicaciones que sobre la intervención de los ministros socialistas hicieron los camaradas Largo Caballero y Fernando de los Ríos, acordó por unanimidad, declarar su solidaridad con los compañeros que vienen representando al Partido Socialista y a la clase trabajadora en el Gobierno de la República"<sup>10</sup>. Dicha declaración oficial está motivada por la propuesta que hace al referido organismo el delegado de la Federación Gráfica, Antonio Muñoz, pidiendo que los ministros socialistas salgan del Gobierno debido a que existe un cierto malestar en las bases ugetistas por cuanto estas no comprueban avances sustanciales en materia social. El debate que se abre en el Comité Nacional aborda el tema de la participación ministerial sin perder de vista todo lo que supone globalmente el nuevo régimen.

El apoyo a los ministros socialistas en el Gobierno fué respetado también por los miembros del sector besteirista que controlaban varias federaciones importantes de la U.G.T., y desde el congreso de la central de octubre de 1932, otra vez, la Comisión Ejecutiva hasta comienzos de 1934., con Besteiro en la presidencia. "Conviene señalar, dirá Mario de Coca, que la actuación de los besteiristas al frente de los sindicatos y posteriormente, desde 1932, al frente de la U.G.T. estuvo siempre sujeta a normas de estricta prudencia en los puntos relacionados con la participación de los socialistas en el Gobier-

---

<sup>10</sup> "Reunión del Comité Nacional" *Boletín de la U.G.T. de España*. Nº 37. Enero. 1.932. Pág. 16.

no"<sup>11</sup>. Efectivamente, un detenido análisis de los documentos de las distintas federaciones o de los sindicatos más importantes, incluidos los controlados por los besteiristas, confirma lo expuesto por Mario de Coca en este sentido.

Esta línea de identificación con el partido en este aspecto es definitivamente consolidada en el XVII congreso de la U.G.T. celebrado en octubre de 1932, inmediatamente después del llevado a cabo por el P.S.O.E. El tema de la participación de los ministros socialistas en el Gobierno se aborda en la Ponencia de Orientación Sindical y tras una serie de intervenciones se aprobó "que no corresponde a la Unión General de Trabajadores examinar este asunto por ser de incumbencia del Partido Socialista"<sup>12</sup>.

Desde octubre de 1.932 se siguió apoyando a los ministros socialistas, y su salida del Gobierno, en septiembre de 1.933, preocupó a los líderes de la central por el temor a que se anulara la obra político-social realizada hasta entonces. El 14 de octubre de 1933 se reunió el Comité Nacional de la U.G.T. para hacer un análisis de la situación político-social existente tras la separación de los socialistas del Gobierno. Allí se acordó: "mantener una acción constante de defensa de la República contra los ataques de que pudieran hacerla objeto sus enemigos declarados o encubiertos y exigir ante los gobiernos que puedan formarse el mantenimiento y la escrupulosa observancia de los principios legales que, en beneficio de la clase trabajadora han sido votados por las Cortes Constituyentes."<sup>13</sup>

Considerándose la U.G.T. como el pilar fundamental de la Segunda República, se sentía obligada a aceptar una postura de máxima responsabilidad ante la nueva situación. La U.G.T. estaba dispuesta a mantener esta actitud de fuerte compromiso con la República frente a los que consideraba máximos peligros desestabilizadores por la derecha y por la izquierda.

En un principio, la reacción de la derecha se centró en el caciquismo rural, que pretendía anular la obra progresista llevada a cabo. Se intentaba desarticular el caciquismo rural y el manejo que éste hacía de la Guardia Civil en cuestiones esencialmente propias de las relaciones laborales. Con todo, el enfrentamiento con la derecha fué tan amplio que no se redujo a los monárquicos, tradicionalistas, y en general, a todo lo que tenía cabida en las denominaciones de Acción Nacional o Agrarios, sino que se extendió incluso al Partido Radical, sobre todo a partir de 1932, cuando desde fuera del Gobierno comenzó una política obstruccionista en relación con las leyes de carácter social que llegaban al Parlamento.

---

<sup>11</sup> MARIO DE COCA, G.: *Anti-Caballero*. Madrid. Ediciones de Centro. 1.975. Introducción y Notas de Marta Bizcarrondo. Pág. 40.

<sup>12</sup> U.G.T.: *Actas de las sesiones del XVII Congreso de la U.G.T. de España celebrado en Madrid los días 14 al 22 de octubre de 1.932*. Madrid. Gráfica Socialista. 1.933. Pág. 101.

<sup>13</sup> U.G.T.: "El Comité Nacional en reunión extraordinaria adopta importantes acuerdos". *Boletín de la U.G.T. de España*. Octubre. 1.933. N.º 58. Pág. 189. Esta es una nota que el Comité decide hacer pública en el Boletín del mes de octubre para que se divulgue de forma inmediata. Las actas de las discusiones de dicha reunión se transcribieron en el Boletín del mes de noviembre de dicho año.

También la actitud de la U.G.T. era contraria a la estrategia comunista y sobre todo a la de la C.N.T., que pretendían superar por vía revolucionaria la República reformista. Una circular interna de la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. nos aclara convenientemente cuanto se acaba de indicar: "Pero nuestros enemigos no están sólo en las filas de la extrema derecha. Contra nuestra organización se desatan también las iras de los extremistas de la izquierda, los cuales aprovechándose de la lamentable situación que crea la crisis de trabajo, en cuyo problema pone el Gobierno todo el interés que las circunstancias le permiten, pretenden influir en el ánimo de los trabajadores para lanzarles a movimientos huelguísticos en los cuales sólo sacrificios pueden cosechar.

Para justificar esta clase de movimientos cualquier pretexto es bueno para los extremistas de la C.N.T." <sup>14</sup>.

Frente a los movimientos revolucionarios, la U.G.T. consideraba que la fortaleza y disciplina de la organización, destinadas a mantener la República, eran un valladar protector contra las organizaciones obreras extremistas.

La central socialista ejerció una fuerte presión para bloquear los movimientos huelguísticos a los que tan dados eran la C.N.T. y el P.C.E. Durante los primeros años republicanos se produjeron huelgas de tipo económico o reivindicativo, pero también huelgas políticas, algunas con carácter insurreccional, como las protagonizadas por la C.N.T. en enero de 1932 y 1933, y en diciembre de este último año.

La táctica de la U.G.T. abogaba por un uso racional del derecho a la huelga. Desde esta perspectiva denunció constantemente los movimientos de las otras organizaciones obreras, y al mismo tiempo, los de sus propios afiliados en aquellos casos en que no seguían sus directrices en cuanto a hacer un uso limitado de la huelga.

La proliferación huelguística era analizada por la central socialista como un auténtico obstáculo para la definitiva consolidación del régimen republicano, que era el principal objetivo a conseguir, dándole un contenido social progresista. En este sentido, las organizaciones ugetistas debían contrarrestar ideológicamente la conducta de los movimientos obreros extremistas y combatir su dinámica huelguística, pues en la concepción que del asunto tenía la U.G.T., con frecuencia el único objetivo era desprestigiar a la República. Durante estos años, la U.G.T. seguirá manteniendo su tradicional concepción de la actividad sindical, en cuyo marco debe hacerse uso de la huelga el menor número de veces posible, y siempre que concurren unas circunstancias favorables, que permitan realizarla con posibilidades de éxito <sup>15</sup>.

<sup>14</sup> U.G.T. COMISIÓN EJECUTIVA: *Circular*. 5 de septiembre de 1932.

<sup>15</sup> Pueden verse a este respecto los trabajos de PEREZ LEDESMA, M.: "La Unión General de Trabajadores: socialismo y reformismo", en *Estudios de Historia Social*. Nº 8-9. Año 1979, y "La primera etapa de la U.G.T. (1.888-1.917). Planteamiento sindical y forma de organización", en BALCELLS, A.: *Teoría y práctica del movimiento obrero en España (1.900-1.936)*. Valencia. Fernando Torres Editor. 1.977. Págs. 119 y ss. En ellos se estudia la concepción que acerca de la huelga tenía la U.G.T. en los periodos anteriores a la Segunda República.

#### 4. EL GRAN CRECIMIENTO

Llegada la Segunda República, el movimiento socialista piensa que constituye la principal fuerza sociopolítica del país. Y partiendo de esta realidad, se siente en la obligación histórica de colaborar y mantener el régimen naciente, sobre todo al comprobar la debilidad en que se encontraban los partidos republicanos. Era claro que los socialistas constituían la fuerza más importante de la coalición republicano-socialista. En alguna medida por eso, el movimiento socialista adopta una posición de responsabilidad ante el nuevo régimen y se presenta como el máximo garante del mismo.

Esa sensación de ser la fuerza mayoritaria que apoyaba la República se ve corroborada cuando se estudian los efectivos de sus organizaciones.

El P.S.O.E. creció fuertemente en los años republicanos llegando a sobrepasar la cifra de los 80.000 afiliados en 1933 y las Juventudes Socialistas alcanzaban los 30.000 miembros en el mismo año. Pero la verdadera fuerza dentro del movimiento socialista se localizaba en la U.G.T. que consiguió una alta afiliación en los años treinta<sup>16</sup>.

A la caída de la Dictadura el número de sus miembros sobrepasaba en poco los 200.000, alcanzando las cifras más altas de su historia, y tres años después conseguiría superar el millón, cifra por lo demás impensable unos años antes.

Desde la caída de la Dictadura comienza un cierto incremento que se acelerará bruscamente cuando se proclame la República, llegando a su culminación durante los años 1932 y 1933.

En los primeros momentos del nuevo régimen, el crecimiento de la central se maneja con objetivos propagandísticos con el fin de luchar contra la propaganda de la C.N.T. que presentaba a los socialistas como traidores al movimiento obrero por haber colaborado con la Dictadura.

Cuando en abril se proclama la República, la U.G.T. contaba con unos 300.000 afiliados cotizantes, lo que la convertía en ese momento en la organización sindical más importante, dada la debilidad en que se encontraba por entonces la C.N.T.

Nada más instaurarse el nuevo régimen republicano, la avalancha de afiliados es muy intensa y el aparato de la organización socialista verá en ello una gran oportunidad para implantar en España su modelo sindical frente al de otras corrientes obreras. En esos momentos se hablaba de las grandes ventajas que reportaba una afiliación tan masiva, pero después, las cosas no se presentarían de manera tan apodíctica, descubriendo que el simple aumento de las fuerzas de la organización no reportaba por sí mismo los beneficios deseados.

---

<sup>16</sup> Para una visión general de este problema puede verse REDERO SAN ROMÁN, M.: "La implantación de la U.G.T. en la II República (1.931-1.936)", en ARÓSTEGUI, J. (coordinador): *Historia y Memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*. Junta de Castilla y León, 1.988. Vol. I. Págs. 171-193.

En octubre de 1931, en una estadística que publica en diciembre la Comisión Ejecutiva con el número de afiliados distribuidos por provincias, se habla ya de 654.403 miembros, en su mayoría cotizantes, y 3.137 secciones<sup>17</sup>. No obstante, el número de los afiliados reales podía ser en ese momento superior, debido a que las secciones seguían ocultando sus verdaderos afiliados a la Comisión Ejecutiva para no cotizar por todos.

Desde la cifra anterior, las distintas fuentes nos presentan 778.599 cotizantes en marzo de 1932, que según las secciones ascenderían a 957.451 afiliados, para pasar meses después en junio, a 1.041.539, con arreglo a los datos que aportaban las secciones, independientemente de su estado de cotización, y teniendo constancia de ello en la memoria que presenta la Comisión Ejecutiva al congreso de 1932<sup>18</sup>.

Desde 1933 la afiliación tendió a bajar ligeramente, al menos en cuanto a cotizantes se refiere, puesto que éstos a comienzos de 1934 se situaban en torno a los 650.000<sup>19</sup>.

Como puede apreciarse, el nivel de afiliación a la U.G.T. al llegar la Segunda República fué considerable. Se trataba de una gran fuerza social, que representaba aproximadamente del 20 al 25% del proletariado español.

El cambio político despertó la conciencia de muchos sectores populares y permitió debatir todos los problemas del país. Muchos núcleos obreros vieron en la U.G.T. el organismo idóneo para colmar sus aspiraciones sindicales. El hecho de que la central socialista no hubiera sufrido desgaste en la Dictadura y se presentara bien organizada y con cohesión ideológica al llegar el nuevo régimen, unido al peso de su tradición en la historia del movimiento obrero, y al que tres socialistas, especialmente Largo Caballero, ocuparan cargos ministeriales en el nuevo Gobierno, convirtiendo así a la U.G.T. en un buen interlocutor social, influyó en gran manera sobre esta afiliación masiva.

Según los datos de que disponemos, la U.G.T. era la primera organización sindical del país, seguida de cerca por la C.N.T. Esta central anarcosindicalista presentaba un nivel de afiliación inferior en junio de 1931, con 539.958 afiliados, llegando en septiembre a los 800.000 federados, con una tendencia a la baja en 1932 y 1933.

En cuanto a su distribución geográfica, el número de afiliados a la U.G.T. era muy desigual. Si tomamos los datos ya significativos de la estadística anteriormente citada para el año 1931, aunque no era el momento de su cul-

<sup>17</sup> "Estadísticas. Número de organizaciones y afiliados que tiene la U.G.T. el 15 de octubre de 1.931, clasificado por industrias" *Boletín de la U.G.T. de España*. N.º 36. Diciembre. 1.931.

<sup>18</sup> Los afiliados en marzo de 1.932 pueden verse en "Estadísticas de los afiliados y cotizantes que tiene la U.G.T. en 31 de marzo de 1.932" y los de junio en "Estado actual de afiliados con que cuenta la U.G.T. de España en 30 de junio de 1.932 según los datos recibidos de las secciones". En U.G.T.: *Memoria y orden del día del XVII Congreso Ordinario que se celebrará en Madrid los días 14 y siguientes de octubre de 1.932*. Madrid Gráfica Socialista. 1.932. Pág. 61.

<sup>19</sup> Véase: "Resumen del estado de cotización y número de cotizantes de las secciones adheridas a la U.G.T. de España". Se encuentra en el Archivo Histórico Nacional. Sección Guerra Civil. P. S. Madrid. 2.122.

men, y distribuimos los afiliados por el territorio español, encontramos mayoritaria a la U.G.T. en las dos Castillas y León, y con una fuerte afiliación en Madrid, País Vasco, Asturias, Extremadura y Andalucía, aunque con indudable competencia en algunos casos por parte de la C.N.T. Se encontraba especialmente al descubierto en Cataluña, donde su notable debilidad le acarrea serios problemas. Era considerable su fuerza en Aragón y en Levante, donde se había fortalecido y tenían cierto arraigo, pero no era mayoritaria.

La C.N.T., sin embargo, tenía los mayores índices de afiliación en Cataluña y en Andalucía, donde no obstante había perdido peso específico en relación a la evolución registrada por la U.G.T. Era fuerte en Valencia, donde la U.G.T. también había progresado, así como en Aragón y en Asturias. Era muy inferior a la U.G.T. en Madrid, País Vasco, Toda Castilla y Extremadura. En otras zonas como Galicia, las Islas, Navarra y Murcia, las dos centrales se manifestaban bastante débiles.

En estas condiciones, la articulación de una estrategia sindical a nivel nacional tenía que chocar necesariamente con la estrategia de la otra central mayoritaria, la C.N.T.

Si hemos analizado el crecimiento global de la U.G.T. y su implantación geográfica, nos resta estudiar ahora su distribución por sectores productivos. Sobre la cifra de 1.041.593 miembros de la U.G.T. que dábamos para junio de 1932, es de destacar la gran importancia que tienen los afiliados de la agricultura (445.414), edificación (83.861), ferrocarril (49.117), transportes terrestres (34.435), minería (40.653), y metalurgia (33.287). Son éstos los sectores donde más población asalariada existía en ese momento.

De todos modos, es preciso destacar que a la llegada de la República, una gran avalancha de afiliados se produce en la Federación de Trabajadores de la Tierra. Si en junio de 1928, cuando todavía no existía la federación como tal, eran unos 50.000, en octubre de 1931 sobrepasaban los 193.000 y en marzo de 1932, los 400.000.

Conviene no olvidar que casi la mitad de los afiliados a la U.G.T. pertenecían al sector de la agricultura, y esto era un fenómeno nuevo en la historia de la organización. Hasta el advenimiento de la Segunda República, el campesinado había tenido poco protagonismo en el conjunto de la central socialista. En realidad el gran peso de los jornaleros sin tierra explicará muchas de las actitudes de la U.G.T. a partir de 1933. A pesar de todo, esta federación nunca llegó a cotizar a la U.G.T. por más de 250.000 afiliados, aunque el número de afiliados reales sobrepasara con mucho esa cifra. La mayor presencia de la Federación de Trabajadores de la Tierra se daba en Extremadura, Andalucía, ciertas zonas de la Meseta y Levante.

En la U.G.T. de los años republicanos se encuadraban fundamentalmente miembros de la clase obrera y estaban escasamente representados los pertenecientes a las clases medias.

La central socialista se configuraba globalmente en los años treinta como un sindicato bastante representativo de amplios sectores de los trabajadores



españoles y de los distintos niveles de ocupación de los mismos. No era por tanto, una organización vinculada principalmente a la "aristocracia" de la clase obrera española. Si en algunas federaciones predominaba el trabajador más cualificado, en otras aparecían muy equilibradas las distintas categorías, y en la Federación de Trabajadores de la Tierra, la más numerosa, el predominio del jornalero era considerable.

Por otra parte, en la U.G.T. se encontraban también muchos de los obreros que estaban en situación de paro. En 1932 el número de afiliados parados suponía en torno al 25% de los efectivos totales de la central, con todos los problemas que esto acarrearía.

En cualquier caso, queda patente la alta capacidad de que disponía la U.G.T. para proyectarse en los grandes problemas que se planteaban en los años republicanos. En realidad, en estos años los sindicatos mayoritarios (U.G.T. y C.N.T.) tendrán una amplia presencia en la dinámica social y consiguiendo una gran influencia en la vida sociopolítica del país, al representar fuerzas muy importantes, en un sistema político no consolidado y bastante inestable.

## 5. LA TRANSFORMACIÓN DE SU ESTRUCTURA INTERNA

Todo este alto número de afiliados que acaba de analizarse se organizaba en la U.G.T. dentro de un sistema de estructuras que precisamente en esos años estaba en proceso de cambio<sup>20</sup>.

En un principio, la central socialista se articuló básicamente en función de las distintas sociedades de oficio que se adherían directamente a sus órganos de dirección. Estas secciones formaron durante mucho tiempo el núcleo más importante, aunque no único, de encuadramiento de los afiliados a la U.G.T.

Pero este esquema de organización, muy disperso, imposibilitaba en buena medida la relación permanente entre todos sus miembros. Pasados los primeros años de desarrollo de la central, su estructura organizativa se hizo más compleja y se potenciaron otras formas de organización más perfectas que coexistieron con las anteriores, desarrollándose varios sindicatos y algunas federaciones.

Sin embargo era necesario encontrar un modelo de funcionamiento mucho más racional y sobre todo, más cohesionado, que fuera capaz de estructurar las fuerzas obreras organizadas, respondiendo de esta forma mejor al carácter centralizado que siempre tuvo la U.G.T., puesto de manifiesto en las amplias atribuciones de sus órganos de dirección. El conjunto de la organización debía poseer mayor entidad, y contar con canales y normas de funcionamiento más homogéneos para todos los afiliados y organismos del sindicato. Se imponía una mayor concentración de fuerzas.

<sup>20</sup> Para todo este problema puede verse REDERO SAN ROMÁN, M.: "La problemática de la organización de la U.G.T. en la II República". *Studia Historica. Hª Contemporánea*. Vol. I. N.º 4. 1983. Págs. 67-88.

Era preciso, en definitiva, reformar la estructura de la U.G.T. con arreglo a lo que las nuevas circunstancias exigían y conforme a modelos que sus correligionarios europeos habían adoptado hacía años. Esta necesidad era sentida por amplios sectores de la U.G.T. y sobre todo por sus máximos dirigentes.

El nuevo modelo se buscó en una estructuración de la central que se articulara en función de las federaciones nacionales de industria, en algunos casos ya existentes. Estas adquirirían una importancia capital en el nuevo organigrama, puesto que pasaban a ser los pilares esenciales de la nueva organización.

Mediante el nuevo sistema, los afiliados y las sociedades a que estaban adheridos se integraban en la U.G.T. a través de las federaciones nacionales de industria, que serían fuertes organismos nacionales que copaban todo el campo de una industria determinada.

Desde un planteamiento teórico, el cambio propuesto se justifica en función de varios presupuestos. Se argumentaba en primer lugar, que si la clase obrera aspiraba a ser en el futuro la directora de la producción y el intercambio, era necesario crear de antemano las instituciones capaces de cumplir tan importante misión histórica. Por otra parte, en tanto llegara ese momento era evidente que el sistema capitalista se fortalecía cada vez más, y desde esta perspectiva se consideraba necesario darle una respuesta organizativa adecuada. El desarrollo y perfeccionamiento de la organización era un proceso básico en la lucha contra el capitalismo. Las pequeñas organizaciones de oficio no tenían capacidad de respuesta ante la nueva situación económica. Con el nuevo sistema, era mucho más fácil coordinar una acción de conjunto. La nueva organización en función de la industria requería, por tanto, un proceso de concentración, unificación y centralización de los efectivos sindicales, lo que permitía aumentar su fuerza.

Oficialmente, el cambio de estructura se operó en el congreso celebrado en 1928. En él se aprobó la nueva organización de la U.G.T. en federaciones nacionales de industria. Además se autorizó al Comité Nacional a realizar los trabajos de adaptación que el proceso suponía. El nuevo organigrama sería sometido a la determinación del siguiente congreso previsto para 1930 y que no llegó a celebrarse hasta octubre de 1932<sup>21</sup>.

El proceso de transformación de la estructura ugetista fué continuo en el período comprendido entre el XVI congreso de septiembre de 1928 y el XVII de octubre de 1932, creándose entre ambas fechas catorce nuevas federaciones nacionales de industria. En realidad, este último congreso antes citado, marca un momento importante en la consolidación de la nueva organización de la central socialista, sin que el proceso quedara allí cerrado.

Ahora bien, a pesar de los grandes esfuerzos por consolidar fuertemente la organización, haciéndola más operativa, racional y centralizada, tansfor-

---

<sup>21</sup> U.G.T.: *Actas de las sesiones celebradas por el XVI Congreso ordinario verificado en la Casa del Pueblo de Madrid en septiembre de 1928*. Madrid. Gráfica Socialista. 1.929. Págs. 141 y 185-186.

mación importante en comparación con la situación anterior a 1928, sin embargo el cambio operado no fué suficiente para hacer frente a los problemas que la nueva situación política crearía.

Si analizamos detenidamente la organización de la U.G.T. durante los años republicanos, observamos el trecho existente entre el modelo ideal propuesto y su funcionamiento concreto. En este sentido, el modelo de organización sindical que representa la U.G.T. en estos años no está consolidado, encontrándose en un proceso de transición hacia el sindicalismo de industria. Durante todo el periodo republicano, muchas sociedades permanecen fuera del ámbito de las federaciones nacionales de industria y en algunos casos perviven o se crean federaciones nacionales de oficio. Por otra parte, las sociedades de oficio siguen siendo un componente importante de las federaciones nacionales de industria, sin que en muchas de estas se lleguen a crear apenas sindicatos. De esta manera, dentro o fuera de las federaciones nacionales de industria, las sociedades siguen teniendo un peso muy fuerte en la composición de la U.G.T.

En definitiva, durante la Segunda República, estamos ante una organización, la U.G.T., que no logra consolidarse a pesar de los cambios experimentados y que presenta grandes desajustes organizativos, no estando tan armonizada como en principio pudiera pensarse.

En el contexto de la reestructuración de la central socialista analizado anteriormente, cabe resaltar la creación de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, cuyo estudio nos introduce en el ámbito de la federación más importante de la U.G.T. en el periodo de la Segunda República, alcanzando en algún momento casi medio millón de afiliados. Con todo, aunque su creación respondía a las líneas trazadas por la U.G.T., sin embargo su desarrollo mostraba las dificultades que existían para una buena integración en ella. Con anterioridad al periodo republicano, los problemas de la tierra y de sus trabajadores no habían sido tan destacados como ahora en las estrategias de la U.G.T. Aunque los estatutos ugetistas y en sus mismos congresos se resaltaba la importancia y el relieve de la agricultura y de los campesinos, sin embargo, la organización de éstos en una federación nacional fué un proceso lento y tardío.

Según Malefakis, la importancia del proletariado rural en la órbita socialista comenzó a detectarse durante los movimientos que tuvieron lugar en 1903 y 1904. En estos momentos se fundaron algunos grupos de la U.G.T. donde el P.S.O.E. tenía influencia, esto es, en el norte y centro de la Península; con posterioridad, a partir de 1910, la central socialista intensificó su acción en el sur, donde tuvo que sufrir la potente competencia anarquista, sobre todo en Sevilla y Cádiz; en Extremadura en cambio, los progresos fueron más rápidos<sup>22</sup>. Un gran impulso en la afiliación de trabajadores de la tierra a la U.G.T. se produjo en los últimos años de la segunda década de nuestro si-

<sup>22</sup> MALEFAKIS, E.: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Barcelona. Ed. Ariel. 1.972. Págs. 191-193.

glo, y este proceso llevó a pensar en la creación de una federación nacional de obreros de la tierra. La iniciativa para constituir dicha federación fué tomada formalmente en el congreso de trabajadores de la tierra de Andalucía y Extremadura, que convocó la U.G.T. en Jaén, en octubre de 1920. En 1922, el XV congreso de la U.G.T. decidía su creación, que no se materializó hasta 1930, a pesar de insistir sobre el tema el XVI congreso de la central socialista celebrado en 1928<sup>23</sup>.

La Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra nació en el congreso celebrado en la Casa del Pueblo de Madrid, al que asistían 235 delegados, representando a 27.340 afiliados de 157 secciones, el 7 de abril de 1930, el mismo día en que surgían también otras cuatro federaciones<sup>24</sup>. Con anterioridad, la U.G.T. había difundido un manifiesto a los campesinos de toda España en el que se anunciaba la constitución de una federación para "que permita a los compañeros agrícolas tener una acción propia adecuada a sus necesidades, a las características de su trabajo, de sus medios de fortuna que son muy escasos, y de su educación y temperamento"<sup>25</sup>.

El congreso asumió los programas del P.S.O.E. y la U.G.T. relativos al campo e insistió en la extensión de las leyes sociales a los obreros agrícolas, así como en la aplicación del decreto-ley de la Organización Corporativa Nacional a los mismos para constituir los comités paritarios.

Del Congreso salió elegido el besteirista Lucio Martínez Gil como secretario general de la nueva federación, permaneciendo en el cargo hasta comienzos de 1934, tras ser reelegido en el congreso celebrado en septiembre de 1932.

La Comisión Ejecutiva de la nueva federación se propuso llevar a sus afiliados por la línea moderada que emanaba de los órganos de dirección de la propia central procurando neutralizar el poder caciquil en el campo, pero al mismo tiempo marcando unos planteamientos que fueran diferentes a los que propugnaban "los falsos revolucionarios anarquistas"<sup>26</sup>. No obstante, a veces sobre todo a partir de 1932 la dirección de la F.N.T.T. no pudo detener las acciones reivindicativas, y a veces violentas de sus secciones de base.

<sup>23</sup> TUNÓN DE LARA, M.: *Tres claves de la Segunda República*. Madrid. Alianza Editorial. 1.985. Pág. 26.

<sup>24</sup> Estas nuevas federaciones eran la de Madera, Barberos y Peluqueros, Cargadores y Descargadores de Puertos y Transportes Marítimos. Coincidieron los congresos constituyentes de estas federaciones con la inauguración del mausoleo erigido por suscripción en honor a Pablo Iglesias, en el Cementerio Civil. Por este motivo el P.S.O.E. y la U.G.T. organizaron diversas actividades de tipo político en Madrid, a donde acudieron militantes y simpatizantes de toda España y correligionarios extranjeros.

<sup>25</sup> FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA TIERRA: *Memoria que presenta el Comité Nacional de este organismo al examen y discusión del Congreso ordinario que ha de celebrarse en Madrid durante los días 17 y ss. del mes de septiembre de 1932*. Madrid. Gráfica Socialista. 1.932. Pág. 12.

<sup>26</sup> Puede verse para analizar estas reflexiones el artículo de SABORIT, A.: "Hay que educar al campesino", en *El obrero de la tierra*. Nº 16. Mayo. 1.932. Pág. 8.

La nueva federación tendió a desarrollar y fortalecer su organización mediante la puesta en práctica de una serie de pasos que fueron considerados como necesarios. Lo mismo que en otras federaciones, el 22 de octubre de 1931 el Comité Nacional de la F.N.T.T. tomó el acuerdo de crear un órgano de expresión que articulara y cohesionara la vida de la misma, y sirviera de vehículo para el intercambio de ideas, cumpliendo un papel destacado en la defensa ideológica "frente a los periódicos de la clase capitalista". El periódico debía servir de elemento aglutinador de unas secciones que frecuentemente manifestaba una gran confusión ideológica en relación a los principios y postulados básicos de la misma U.G.T. El nuevo periódico recibió el título de "El Obrero de la Tierra", tuvo una periodicidad semanal, y apareció por primera vez el 16 de enero de 1932, con una tirada de 32.000 ejemplares que en el mes de junio se amplió a 80.000.

Otro proceso tendente a la consolidación de la organización fué la creación de federaciones provinciales, con el fin de poder canalizar mejor sus numerosos efectivos. A mediados de 1933 se habían formado secretariados en muchas provincias españolas, realizándose varios congresos de carácter regional o provincial.

En la misma dirección, de cara al fortalecimiento de su organización, la Comisión Ejecutiva aprobó en marzo de 1932 el proyecto de funcionamiento de la Oficina Jurídica.

Con todo, y a pesar de los progresos conseguidos en su organización, esta federación no tuvo un funcionamiento muy regular en relación a los planteamientos organizativos y tácticos emanados de los órganos directivos de la U.G.T. Su corta historia, la escasez de recursos, el alto número de afiliados, la baja cultura de muchos de ellos, y otras razones de carácter más general conectadas con la vida política del país explican el deficiente funcionamiento que en realidad tuvo.

## **6. LAS DEMANDAS UGETISTAS: REFORMAS SOCIO-ECONÓMICAS Y POLÍTICA SOCIAL**

A través de sus órganos de dirección o en los congresos de la propia central o de sus federaciones, la U.G.T. formuló unas demandas que se situaban en consonancia con el objetivo final de alcanzar una república socialista, y otras que enlazaban con las pretensiones de consolidar el sistema republicano nacido en abril de 1931.

Coincidiendo con la aspiración de una república socialista se encuentra la propuesta de "nacionalización de todos los medios de producción y cambio" que se formula en la "ponencia de peticiones a los Poderes Públicos", aprobada en el XVII Congreso de la U.G.T.<sup>27</sup>, y que se repite en la demanda de nacionalizar casi todos los sectores de la economía española cuando se aborda su problemática separadamente en el mismo congreso o en otros. Esta pre-

---

<sup>27</sup> U.G.T.: *Actas de las sesiones del XVII Congreso...* pág. 296.

tensión nacionalizadora se concreta con mayor insistencia en algunos sectores de la economía española, destacando entre ellos el del ferrocarril<sup>28</sup>.

Ahora bien, en realidad en estos años esta demanda de nacionalizaciones es la mayoría de las veces una petición carente de contenido concreto, o en última instancia se supone tan a largo plazo que con frecuencia no es tenida en cuenta a la hora de articular un programa concreto de reformas. Cuando se observan las reivindicaciones diarias de las distintas federaciones o de la dirección de la propia U.G.T. se contempla claramente el trecho existente entre la formulación teórica y la práctica concreta.

En otro nivel, más en relación con la estrategia de apoyo a la república naciente se sitúan los programas del sindicato socialista orientados a conseguir una serie de reformas estructurales en la economía y en la sociedad españolas y a defender y amparar los derechos sociales de la clase obrera a través de un intensa legislación social.

La U.G.T. plantea grandes cambios en la agricultura, la minería, la industria, el comercio, el transporte, la banca, la sanidad, la educación... Estas transformaciones estructurales que la U.G.T. reivindica tienen por finalidad racionalizar los procesos de producción y cambio eliminando privilegios obsoletos y buscando una mejor distribución de la riqueza. En líneas generales, las reformas propuestas por la central socialista son asumibles dentro del sistema capitalista, aunque dada la estructura económica y social española de los años treinta, dichas reformas implicaban cambios profundos y lesionaban intereses muy consolidados<sup>29</sup>.

Por lo demás, las reformas socioeconómicas planteadas por la U.G.T., a veces formuladas de forma poco articulada y sistemática, tienen poca plasmación en la obra del Gobierno. No obstante la U.G.T. acepta fácilmente todos los pasos que se van dando en el sentido de modificar las antiguas estructuras, aunque no colmen todas sus aspiraciones. Como una de las medidas más importantes en este sentido es de destacar la Ley de Reforma Agraria de septiembre de 1932, que aunque no incorporó varias de las reivindicaciones del sindicato ugetista sin embargo es aceptada por él y solamente habla de su superación cuando observa su escaso desarrollo<sup>30</sup>.

En lo que se refiere a la legislación social, la U.G.T. fué tal vez, más combativa, exigiendo diariamente su promulgación y aplicación con el objetivo de satisfacer antiguas reivindicaciones destinadas a mejorar la condición de la clase obrera. En este sentido la acción del Gobierno fué mas intensa que en

<sup>28</sup> Cuando en el congreso del Sindicato Nacional ferroviario celebrado en julio de 1.933 se aborda este problema, se insiste en la nacionalización y algunos delegados se lamentan de las "pocas simpatías encontradas en el Gobierno por esta aspiración del Sindicato". Véase: SINDICATO NACIONAL FERROVIARIO: *Documentos del Congreso celebrado en Madrid en julio de 1.933* (mecanografiado) Pág. 49.

<sup>29</sup> Una exposición de las propuestas ugetistas puede verse en: U.G.T.: *Actas de las sesiones del XVII Congreso...* págs. 285-323.

<sup>30</sup> Puede consultarse en este sentido el trabajo de BIGLINO, P.: *El socialismo español y la cuestión agraria. 1.890-1.936*. Madrid. Centro de Publicaciones. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. 1.986. Págs. 364 y ss.

el campo de las transformaciones estructurales antes comentadas. El cúmulo de cambios legales que en materia social se pone ahora en marcha, cuando ya tienen un desarrollo habitual en muchos otros países del mundo industrial, significa que en la acción del primer bienio republicano existe la idea de recuperar para España el tiempo perdido.

El apoyo de la central a tal proceso fué importante, continuando, aunque con mayor intensidad en los años republicanos, una actitud que ya era tradicional. La labor política realizada por Largo Caballero en el Ministerio de Trabajo era fundamental para la U.G.T. y respondía básicamente a sus propuestas.

Largo Caballero era el secretario general de la central socialista y esto tenía una significación especial. El nuevo ministro de Trabajo tenía además una gran experiencia en este campo que provenía de su participación en diversos organismos de carácter nacional e internacional o de sus relaciones con el movimiento obrero de otros países. "Mi entrenamiento, dirá Largo Caballero, en el Instituto de Reformas Sociales y en la Oficina Internacional del Trabajo me sirvió para poner al servicio de la clase trabajadora y en su beneficio los conocimientos adquiridos en dichos cargos"<sup>31</sup>.

La legislación social implicaba avances importantes en la dinámica de las luchas sociales y suponía una referencia fundamental para conocer la estrategia ugetista en el primer bienio republicano, delimitándola nitidamente de la de otras fuerzas sindicales. La destinataria de la legislación social que se estaba produciendo en esos años era realmente la central socialista a la que se pretendía fortalecer como representante de la clase obrera en detrimento fundamentalmente de sindicato anarcosindicalista, que va a intentar romper tal situación. Los socialistas esperaban rentabilizar buscando el Ministerio de Trabajo toda su amplia tarea legislativa buscando someter la acción política y sindical de los trabajadores a unas normas de actuación que respondieran a la estrategia que siempre llevó a cabo la U.G.T.<sup>32</sup>

En la obra legislativa de Largo Caballero se recogían aspiraciones largamente sentidas por la U.G.T. expresadas básicamente en sus congresos<sup>33</sup>. Además, toda su labor en materia social estaba muy inspirada en las directrices de organismos internacionales tales como la O.I.T. o la F.S.I.<sup>34</sup>.

---

<sup>31</sup> LARGO CABALLERO, F.: *Mis recuerdos. Cartas a un amigo*. Mexico D.F. Ediciones Unidas. S.A. 1.976. Pág., 114.

<sup>32</sup> Véase sobre este problema, JULIÁ, S.: "Objetivos políticos de la legislación social" en el colectivo: *La II República española. El primer bienio*. Madrid. Siglo XXI. 1.987. Págs. 32 y ss. y en el mismo volumen, GONZÁLEZ GÓMEZ, S. y REDERO SAN ROMAN, M.: "La ley del Contrato de Trabajo de 1.931". Pág. 77.

<sup>33</sup> Véase el discurso de W. Carrillo publicado en *El Socialista*, 21 de noviembre de 1.931.

<sup>34</sup> Así, Fabra Rivas hablará de "la intensa y profunda labor realizada por la República en materia de legislación social, orientando la política del Ministerio de Trabajo hacia las soluciones modernas inspiradas por la O.I.T. con la mira puesta en que España sea una de las primeras naciones en todas las manifestaciones sociales". *El Socialista*, 15 de junio de 1.932.

Para la U.G.T., la legislación social que desde 1919 tuvo una gran importancia no alcanzó nunca la consideración de la desarrollada durante el período de la Segunda República, teniendo hasta entonces un carácter fuertemente paternalista, incluso en textos legales tan destacables como el Código de Trabajo de 1926, que no dejaba de ser ahora, para ella, una "carta otorgada".

Al margen de la propia visión ugetista, es en estos años cuando se consolida un derecho del trabajo entendido como un conjunto autónomo, sistemático y unitario de normas y principios referidos al trabajo dependiente por cuenta ajena. Alcanzó además, una gran madurez técnica bajo una orientación inequívocamente progresista. Los derechos derivados del trabajo tenían ahora un apoyo constitucional, y el Estado se comprometía a elaborar una legislación social que protegiera y mejorara la condición de las clases trabajadoras.

La legislación social fué demandada con insistencia desde los primeros momentos asumiendo que las conquistas obreras habrían de venir necesariamente a través de la promulgación de nuevas leyes y de la posibilidad de presionar para el exacto cumplimiento de las mismas. A través de la legislación social avanzada se podrían encauzar graves problemas que la clase obrera había heredado, así como colocarla "en condiciones ventajosas para su normal desarrollo y desenvolvimiento"<sup>35</sup>.

Con todo, el sentido de la moderación de la U.G.T. es puesto de manifiesto también en este campo, insistiendo entre sus afiliados para que lleven a cabo reivindicaciones que sean posibles. "Se les advierte, dirá la Comisión Ejecutiva de la Federación de la Edificación, cual es la situación social de España y la conveniencia de que nuestras organizaciones procedan en sus demandas con la prudencia que aconseja el interés político de la República. Antes de tomar determinaciones de cierta gravedad conviene se nos escriba pidiendo parecer al Comité Nacional"<sup>36</sup>.

Debido a la actitud contraria mantenida por la C.N.T. con relación al proceso de desarrollo de la legislación social realizado en el primer bienio republicano, la U.G.T. interpretaba que todo el avance operado en este campo era obra exclusivamente de su propia organización y del P.S.O.E. "En cuanto a las reformas sociales logradas en ventaja del proletariado, hemos dicho antes que todas son obra nuestra, dirá la U.G.T. La acción política y sindical ejercidas por nosotros en prudente y discreto equilibrio, combatiendo sin tregua a quienes pretenden imbuir el apoliticismo al proletariado, y huyendo de extremismos inconscientes y alocados, ha tenido por fruto una legislación social que ha mejorado considerablemente las condiciones de vida e independencia del obrero español"<sup>37</sup>.

<sup>35</sup> "Por el cumplimiento de nuestra legislación". *Boletín de la U.G.T. de España*. Nº 55, julio 1.933. Pág. 288.

<sup>36</sup> FEDERACIÓN NACIONAL DEL RAMO DE LA EDIFICACION: *Actas de la Comisión Ejecutiva*. 7 de julio de 1.931.

<sup>37</sup> "Al pueblo español. El P.S.O.E. y la U.G.T." *Boletín de la U.G.T. de España*. Nº 59, noviembre-1.933. Págs. 403-404.



Esta visión optimista del proceso de desarrollo de la legislación social conduce a la U.G.T. a considerar en algunos momentos que en España en esta materia, se han alcanzado casi las cotas de la mayoría de los países europeos.

Con todo, junto a la lucha contra los movimientos extremistas del propio proletariado, el sindicato socialista considera necesario bloquear las presiones que en este campo ejerce la patronal y los partidos de la derecha y del centro que tachaban a la legislación social de "amenaza al orden social cuando, en realidad, se trataba de una obra muy consciente de sus límites, al menos de los teóricos, como el propio ministro advertiría"<sup>38</sup>. Era necesario desde esta perspectiva, implantar tales conquistas en la vida diaria para que todas las clases sociales encajasen la actividad social en los moldes del Derecho creado por la República.

La resistencia patronal a aceptar muchas conquistas legales llevó a la U.G.T. a presionar a los poderes públicos y a perder en cierta medida, el optimismo demostrado en los primeros momentos del nuevo régimen, particularmente. Con todo, a pesar de los problemas surgidos en su puesta en práctica, la U.G.T. no renunció a mantener las líneas básicas que se había trazado en este campo.

La central socialista consideraba el campo de acción de la legislación social prácticamente inabarcable, pues debía regular aspectos tan amplios como las condiciones de vida, las relaciones laborales y la cobertura social de las clases trabajadoras.

La política social llevada a cabo en el primer bienio republicano, no colmó totalmente las pretensiones de la organización ugetista, aunque buena parte de esas pretensiones se plasmaron en numerosos decretos y leyes que recibieron el apoyo de la central. En este caso, la U.G.T. consideró de especial interés la defensa de la normativa que regulaba el contrato de trabajo, la articulación de los jurados mixtos, la colocación obrera y la ordenación del mercado laboral, la creación de las delegaciones de trabajo, la reglamentación de las asociaciones profesionales, el establecimiento del régimen jurídico de las asociaciones cooperativas y la reforma del régimen de indemnización de los accidentes de trabajo. Especialmente con fuerza pidió el control obrero en las empresas, que no llegó a ser regulado durante la Segunda República<sup>39</sup>.

## 7. EL PROCESO DE RADICALIZACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS

La política reformista que el P.S.O.E. llevó a cabo desde el Gobierno en el primer bienio republicano y la estrategia moderada de la U.G.T. van a entrar en crisis en 1933, sobre todo a partir del verano de dicho año, al tiempo que

<sup>38</sup> AROSTEGUI, J.: "Largo Caballero, ministro de Trabajo", en el colectivo: *La II República española. El primer bienio*. Siglo XXI, 1.987, pág. 65.

<sup>39</sup> MAZUECOS JIMENEZ, A.: "La política social socialista durante el primer bienio republicano: trabajo, previsión y sanidad", en *Estudios de Historia Social*. Nº 14. Julio-Septiembre, 1.980. Págs. 143 y ss.

algunos sectores buscan una alternativa político-sindical distinta y mucho más radicalizada que tendrá tintes revolucionarios.

A lo largo de 1933, y en algunos grupos de las bases ugetistas incluso antes, se produce paulatinamente un proceso de radicalización en gran parte del colectivo socialista que va a acabar replanteándose su apoyo a la República y la colaboración con los partidos republicanos.

Este proceso de radicalización se encuentra localizado preferentemente en amplios colectivos de la U.G.T., en la Agrupación Socialista Madrileña y en las Juventudes Socialistas. En el caso de la U.G.T. la radicalización tuvo su origen en amplios sectores de sus propias bases, principalmente entre los jornaleros del campo, los nuevos afiliados a las organizaciones tradicionales y grupos más minoritarios de algunas federaciones de trabajadores del sector terciario.

En definitiva, la avalancha de nuevos afiliados a la organización ugetista, que se estaba transformando y que no consiguió consolidarse posibilitó el proceso del que se viene hablando.

Algunos viejos dirigentes, entre los que destacó Largo Caballero, apoyados por varios intelectuales, encabezaron este movimiento radical.

El fenómeno de la radicalización en el movimiento socialista a lo largo de 1933 es un fenómeno complejo que exige una explicación que contemple a la vez varios factores. En principio, la radicalización tiene mucho que ver con la intensificación de la lucha de clases que se produce en dicho año. En efecto, la derecha política y económica dirigirá toda su estrategia contra la coalición republicano-socialista, y en concreto, contra la presencia socialista en el Gobierno.

El Partido Radical, que muy pronto salió del Gobierno está empeñado en una línea de confrontación con el mismo, y sobre todo con los socialistas y su política laboral, al igual que la C.E.D.A., que ha logrado reunir a sectores importantes de la derecha católica, incluyendo entre sus militantes a muchos pequeños y medianos campesinos. Esta derecha española que se encontraba desorganizada políticamente al llegar la República se encuentra ahora aglutinada bajo las siglas de la C.E.D.A., y está comprometida contra todo lo que supongan las reformas que se están llevando a cabo. Y en esta lucha están empeñadas también las organizaciones patronales.

La ofensiva patronal consiguió después de la victoria de la derecha en las elecciones de noviembre de 1933, la revisión de la legislación social, y las instituciones de arbitraje entraron en crisis en varias partes. La patronal en general y la oligarquía rural en particular recuperan parcelas importantes de poder.

Y no hay que olvidar que la presión de la derecha en España se produce en medio de un contexto internacional que se caracteriza por el auge de los movimientos fascistas.

Aunque es dudoso que el fenómeno fascista fuera una causa directa y determinante en el proceso de radicalización socialista, sin embargo parece fá

cil comprender que el fascismo propició el clima adecuado en el que se incubó y desarrolló tal proceso de radicalización, contribuyendo a acentuar la polarización de la sociedad española. Con mayor o menor intensidad, los distintos sectores de la derecha española y sus partidos políticos se sentían identificados con el fascismo europeo, en contraposición a lo que ocurría en los medios obreros y en sus organizaciones políticas y sindicales, donde se pensaba que el ascenso fascista podía traer graves consecuencias. El hundimiento de la socialdemocracia alemana, baluarte de la II Internacional y del socialismo reformista, causó honda impresión en algunos medios de socialismo español, sobre todo en los que estaban sufriendo el proceso de redicalización. Con el fascismo en Europa era más fácil contraponer la dictadura socialista a la dictadura burguesa, al tiempo que el modelo soviético era claramente ensalzado. Aquí en España, en alguna medida el asunto fascista se vincula a la reacción de la derecha política.

Todos los procesos antes comentados se estaban dando en medio de la crisis económica que tuvo como secuela destacable el aumento del paro, en un sistema que apenas contemplaba la existencia de seguros contra el mismo. El número de parados en diciembre de 1933 superaba la cifra de los 600.000, continuando su ascenso en fechas posteriores.

No cabe ninguna duda de que este colectivo de parados contribuyó poderosamente a radicalizar la vida sociopolítica de los años republicanos. La C.N.T. movilizó a este sector y la U.G.T. se vió presionada por él en su dinámica sindical.

En general, la estrategia movilizadora de masas llevada a cabo por la C.N.T. incidía en la política sindical de la central socialista. Es del todo cierto que en amplios colectivos de la U.G.T. se sentía la presión de la central anarcosindicalista. En la prensa socialista se pueden ver con regularidad, los requerimientos de los dirigentes ugetistas a sus afiliados para que no siguieran la estrategia movilizadora de la C.N.T. Pero no siempre estos llamamientos produjeron los efectos deseados, sobre todo a partir de 1933.

Lo mismo ocurría con la línea político-sindical llevada a cabo por el P.C.E. y no se debe minusvalorar la labor de agitación que sus afiliados y simpatizantes debieron de realizar en el seno de muchas organizaciones ugetistas contra la opción reformista de sus dirigentes.

Todo ello puede explicarse mejor si añadimos que la llegada de la Segunda República había despertado en la clase trabajadora una gran esperanza en la consecución de grandes mejoras y cambios. Y aunque es cierto que durante el primer bienio se produce un aumento en el nivel de vida de los trabajadores que están ocupados y una mayor protección a través de las leyes sociolaborales, sin embargo las expectativas de cambio depositadas en el nuevo régimen iban más lejos. A lo largo de 1933 se acabó manifestando un sentimiento de frustración ante una situación que cada vez más hacia patente sus enormes limitaciones.

La salida del Gobierno de los socialistas en septiembre de 1933 y la formación del primer Gobierno presidido por Lerroux el día 12 de dicho mes, ponía de manifiesto que la piedra clave que sostenía toda la política reformista de los socialistas había quebrado. En efecto, el problema estaba en que el poder que los socialistas tenían en el Gobierno "era el que aseguraba todo lo que Largo Caballero había realizado desde el Ministerio de Trabajo y sin él podían arruinarse muchos meses de trabajo"<sup>40</sup>.

Socialistas y ugetistas empezaron a ver que la reacción de la derecha estaba ganando posiciones importantes. La transformación de la estructura económica desde el poder, con medidas favorables a la clase obrera, pero compatibles con el mantenimiento del sistema económico capitalista parecía difícil de realizar.

La salida del Gobierno de los ministros socialistas contribuía a potenciar el proceso de radicalización que ya estaba en marcha. Al salir del mismo, su práctica reformista entró en una profunda crisis, quedándose sin una estrategia mínimamente elaborada.

El proceso de radicalización contaba con el apoyo de la dirección del P.S.O.E., presidido por Largo Caballero desde el XIII Congreso celebrado en octubre de 1932, y con el de dirigentes de varias federaciones nacionales que coincidían con los nuevos planteamientos ideológicos del mencionado líder y reprochaban a la Comisión Ejecutiva de la U.G.T., presidida por Bestiero, su pasividad ante la nueva situación política que tanto preocupaba a amplios sectores de la clase obrera española.

La Comisión Ejecutiva del partido canalizó dicho proceso, y tomando la iniciativa acudió al Comité Nacional de la U.G.T., después de celebrarse las elecciones de noviembre de 1933, para solicitar su colaboración en un futuro movimiento revolucionario con el objetivo de adelantarse a la C.E.D.A., a la que veía como la fuerza más capaz de implantar el fascismo en España y terminar con la República.

La idea de iniciar un movimiento revolucionario frente al avance de las fuerzas reaccionarias había partido de Largo Caballero, que además insistía en la necesidad de llevar a cabo un cambio social, y era apoyado por Indalecio Prieto, quien sin embargo ponía mayor énfasis en la defensa de la República democrática. Prieto elaboraría un programa que fué aprobado por la Comisión Ejecutiva del P.S.O.E., cuyo contenido, aunque radical, respetaba en lo esencial la estructura democrática y capitalista del país.

Así las cosas la dirección del sindicato va a llevar a cabo una serie de reuniones conjuntas con la del partido, pero se va a resistir a preparar dicho movimiento revolucionario argumentando que "las instituciones creadas por la República eran suficiente garantía para defenderla"<sup>41</sup>, aunque acepta man-

<sup>40</sup> MACARRO VERA, J. M.: "Causas de la radicalización socialista en la II República", en *Revista de Historia Contemporánea*, nº 1. Diciembre, 1.982. Pág. 215.

<sup>41</sup> ROSAL, A. del: *Historia de la U.G.T. de España*. 1.901-1939. Ed. Grijalbo. 1.977. Vol. I. Pág. 365.

tenerse alerta ante el peligro de anulación de las conquistas alcanzadas y responder si tal fenómeno se produjera. Así mismo, el equipo dirigente ugetista tampoco aceptaba el programa de Prieto aprobado por el P.S.O.E.

Ante las discordancias que mantienen las direcciones de ambas organizaciones, Besteiro de acuerdo con el Comité Nacional de la U.G.T. propone la celebración de un congreso extraordinario para dirimir el conflicto y marcar la línea a seguir<sup>42</sup>, y convoca un referéndum para que las secciones se pronuncien sobre la conveniencia o no de tal congreso. Esta propuesta es considerada por los caballeristas como una maniobra y se movilizan desde muchas de las federaciones nacionales que dirigen recomendando a sus secciones el voto negativo ante la citada consulta. Los caballeristas insisten en la conveniencia de que las resoluciones a tomar se adopten en el seno del Comité Nacional donde pretenden bloquear la labor de la Comisión Ejecutiva.

De esta forma, en la reunión del Comité Nacional de la U.G.T., del día 27 de enero de 1934, se aborda una vez más, la línea política a seguir en relación con la desarrollada por el P.S.O.E., y tras una amplia discusión, la Comisión Ejecutiva, apoyada sólaente por los representantes de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra y del Sindicato Nacional Ferroviario, se queda en minoría y presenta la dimisión. El día 29 del Comité Nacional nombra una nueva Comisión Ejecutiva con Largo Caballero en la secretaría general. El día antes había dimitido la Comisión Ejecutiva de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra y su Comité Nacional había elegido otra con Ricardo Zabalza como Secretario General. El mismo fenómeno se produciría algo más tarde en el Sindicato Nacional Ferroviario.

Los besteiristas eran desplazados de los órganos de dirección de las organizaciones ugetistas, comenzando una confluencia estratégica entre el P.S.O.E. y la U.G.T., con el apoyo incondicional de las Juventudes Socialistas que, muy radicalizadas desde hacía tiempo, en abril de 1934, en su V Congreso nombrarían una nueva Comisión Ejecutiva a cuyo frente se encontrarían Carlos Hernández Zancajo y Santiago Carrillo. La dinámica que conducirá a la revolución de octubre de ese mismo año estaba abierta.

Con todo, y a pesar de que el sector más radical asumió la dirección del movimiento socialista en su conjunto, su dinámica revolucionaria estuvo inmersa en una serie de contradicciones y se manifestó a través de un alto grado de verbalismo. En realidad, aunque había una intención revolucionaria, existían también componentes propios de su identidad reformista e intervencionista que no se abandonaron nunca.

El grupo dirigente largocaballerista siguió teniendo básicamente el mismo concepto de la organización como medio para consolidar conquistas alcanzadas, puso dificultades da la pretensión de las bases de lanzarse por la pendiente de llevar a cabo huelgas, aunque ahora su número creció considera-

---

<sup>42</sup> Véase: "Ante el momento político actual". *Boletín de la U.G.T. de España*. Nº 60. Diciembre, 1933. Págs. 451 y ss.

blemente y en muchas ocasiones fueron apoyadas por los cuadros de la propia central. La defensa de la legislación social siguió presente en sus planteamientos sindicales, considerando que era una reivindicación a la que no podía renunciar.

Tras las elecciones de noviembre de 1933 se esforzó por mantener la legislación social al menos en los límites en que se encontraba con anterioridad, no aceptando los cambios que la desvirtuaban.

La U.G.T. mantuvo también grandes precauciones en sus relaciones con otras fuerzas sindicales y políticas de la izquierda, considerando al P.S.O.E. y a la U.G.T. los organismos troncales en torno a los cuales debía aglutinarse cualquier movimiento; en definitiva, su concepción de la unidad obrera no había variado mucho, aunque ahora se daba una mayor sensibilidad ante este problema, propia de la dinámica en la que entraban las fuerzas obreras, y a la que necesariamente no podían sustraerse los dirigentes ugetistas. El Boletín de la U.G.T. del mismo mes de febrero publicaba un artículo-editorial en el que se aprecia esa mayor sensibilidad hacia las otras fuerzas obreras, pero se sigue pidiendo serenidad y disciplina y poniendo en términos claros las relaciones con otros grupos afines. "Por nuestra parte, dirá, no existe inconveniente alguno en llegar a una inteligencia con nuestros afines para una acción unificada que nos permita abrir nuevos horizontes a la causa de los trabajadores. Ahora bien: esta unificación de la acción conjunta entre las diferentes tendencias del obrerismo español debe ser controlada y dirigida por los organismos nacionales, responsables en todo momento del desarrollo y actuación de sus representados. Esto quiere decir a nuestros camaradas que deben mantener con los demás elementos afines relaciones de franca cordialidad, pero sin llegar a confusionismos de ninguna clase que puedan perturbar mañana la obra que todos y cada uno tenemos el deber de realizar"<sup>43</sup>.

A partir de abril de 1931, la U.G.T. seguía la trayectoria histórica que había tenido en el campo de las relaciones con la C.N.T. Salvo breves momentos, las relaciones entre ambos sindicatos no habían conocido dinámicas de unidad antes de proclamarse la Segunda República y esta era la tónica que ahora continuaba. Una fuerte desconfianza y grandes reproches mutuos impidieron cualquier acercamiento, que además era bastante difícil de alcanzar, teniendo en cuenta las distintas concepciones sindicales que cada central representaba y sus diferentes actitudes ante el nuevo régimen. La política colaboracionista de la U.G.T. con la República no podía ser entendida por la C.N.T. que estaba dispuesta superarla de forma insurreccional, y al contrario. De esta forma las relaciones de la U.G.T. con la central anarcosindicalista eran de absoluta falta de colaboración; y lo mismo ocurría con respecto a las organizaciones comunistas. La U.G.T. reclamaba su propia identidad

---

<sup>43</sup> "Serenidad y disciplina". *Boletín de la U.G.T. de España*. N.º 62. Febrero de 1.934. Págs. 21 y 22.

frente a la de las otras fuerzas obreras y no sentía la necesidad de impulsar ninguna actividad destinada a promover algún tipo de proceso unitario<sup>44</sup>.

En realidad, durante el primer bienio republicano la central socialista tenía resuelto de antemano el problema de la unidad sindical en sus dos vertientes posibles: unidad de acción y unidad orgánica. Si la primera, en estos años, no era apenas tomada en consideración, la segunda, debía llevarse a cabo exclusivamente en el marco de las estructuras ugetistas. Cualquier proceso de unidad orgánica con otras fuerzas tendría que hacerse necesariamente con la integración de aquellas en el seno de la central socialista. Esta se consideraba la organización más representativa de la clase obrera, y por consiguiente, en conjunción con el P.S.O.E., la única con capacidad para articular un movimiento de confluencia con otros sectores obreros organizados.

El proceso de radicalización conllevó un cierto giro en el planteamiento de la unidad sindical y obrera, aunque con muchas reservas por parte de los dirigentes de las organizaciones socialistas. La actitud ante las Alianzas Obreras es clara a este respecto. Las Alianzas Obreras habían surgido en Cataluña en diciembre de 1933 de la mano del Bloque Obrero y Campesino que dirigía Joaquín Maurín. Este había comprendido que, a partir de 1933, con las nuevas condiciones económicas y políticas que se vivían no sólo en nuestro país, sino también en Europa, era necesario un replanteamiento de las relaciones de los comunistas con los socialistas y con otros sectores obreros<sup>45</sup>.

El P.S.O.E. y la U.G.T. formaron parte de ellas, pero sin perder su propia personalidad, aunque ante la confusión frecuente de las bases, la dirección ugetista tuvo que advertirlas, de la que debía ser la posición correcta. Los órganos directivos seguirían marcando la línea sindical. En este sentido, por ejemplo, en una circular de la Comisión Ejecutiva se advierte "que las secciones tengan presente que las Alianzas Obreras no tienen representación ni están autorizadas por la Unión General para declarar alguna clase de huelgas, por cuya causa no debe secundarse ninguna huelga, decretada por las indicadas Alianzas si se quiere mantener la disciplina de la Unión General, más necesaria ahora que nunca"<sup>46</sup>.

El proceso de radicalización ugetista llevaba implícita la pretensión de alcanzar una república socialista, superando la república democrático-burguesa a la que durante el primer bienio se había intentado consolidar, con ese caso éxito, mediante una acción político-sindical mesurada, destinada a apoyar el funcionamiento de las instituciones democráticas, dándole un contenido social a las mismas. La radicalización suponía, por tanto, que la U.G.T. se situaba en una posición distinta con relación al régimen republicano, ini-

<sup>44</sup> Puede verse en este sentido: U.G.T.: *Actas de las sesiones del XVII Congreso de la U.G.T.*... Pág. 304.

<sup>45</sup> Pueden verse para estos aspectos los libros de BIZCARRONDO, M.: *Octubre del 34: Reflexiones sobre una revolución*. Madrid, ed. Ayuso. 1.977. Págs. 11 y ss. y RUIZ, D.: *Insurrección defensiva y revolución obrera. El octubre español de 1.934*. Barcelona. Labor Universitaria. 1.988. Págs. 10 y ss.

<sup>46</sup> U.G.T.: *Circular*. 15 se septiembre de 1.934.

ciando una dinámica de signo distinto, en la que debido a su fuerte peso iba a seguir teniendo una gran presencia en la vida política republicana, aunque de forma más directa y activa que antes.

Así las cosas puede afirmarse que a partir de finales de 1933, el modelo sindical que representaba la U.G.T., analizado al inicio de este trabajo, comenzaba a tener serias dificultades en su funcionamiento, y entraba en crisis. Si es verdad que sus aspectos reformistas e intervencionistas seguían presentes en la acción político-sindical ugetista, también lo es que ahora se potencian los componentes de clase, rompiendo el equilibrio mantenido hasta entonces. La concepción ugetista de la lucha de clases como proceso de presión y negociación, que había prevalecido hasta entonces, sin desaparecer completamente, será sustituida por otra de mayor confrontación y enfrentamiento.

De esta forma, la transformación que se iba a operar en el sindicalismo ugetista era considerable.